

## **Seguros o mecanismos de Cobertura Obligatorios**

Las pólizas de seguro vinculadas a los financiamientos aseguran la protección necesaria de los vehículos financiados.

- **Póliza Seguro Riesgos Generales:** comprende las coberturas de daños propios o riesgos comprensivos del vehículo financiado, cubre daños que pueda sufrir el vehículo y a terceros.

### **Coberturas:**

- Asistencia Vial
- Vigencia por la duración del financiamiento
- Seguro incluido dentro de la cuota del financiamiento
- Cobertura daños propios o riesgos comprensivo
- Otras coberturas de acuerdo a condiciones de la póliza.

-**Póliza de Interés Simple:** cubre saldo insoluto financiamiento, en caso liquidación cobertura a partir del 70%, cobertura de vida RD\$200,000.00.

### **Coberturas:**

- Asistencia Vial
- Cobertura por pérdida total a partir del 70%
- Incluido en póliza hasta cancelación o expiración financiamiento
- Otras coberturas de acuerdo a condiciones de la póliza.